Scanned by CamScanner

Ayuntamiento de LUCENA
SECRETARIA GENERAL

LICENCIA DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS

Por RESOLUCION DE LA ALCALDIA Nº 41/69 de fecha DOS de SEPTIEMBRE de 20XX, sentada en el libro correspondiente, al folio 10, y acreditado el pago de los Derechos de Ordenanza, se ha autorizado a D JULIÁN MONTERO RUIZ para la apertura del establecimiento denominado METALOR S.L., Categoría destinado a VENTA POR MAYOR DE ARTÍCULOS DE CONSUMO DURADERO, sito en AVDA. VELÁZQUEZ, núm. 20, de esta población.

LUCENA, a DOS de SEPTIEMBRE de 20XX.

AYUNTAMIENTO (Córdoba) LUCENA

V.º B.º ALCALDE

EL SECRETARIO.

ESTA LICENCIA PERMANECERA COLOCADA EN SITIO VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO